

ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-VRM3037-010/2018

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAB130522FI5
DOMICILIO FISCAL: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova,
Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRM0503037/16
NUMERO DE OFICIO: 234/2016
FECHA DE OFICIO: 11 de Octubre de 2016
EXPEDIENTE: CAB130522FI5

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 3 de Julio de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado del Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFM-0006/2018, con número de filiación MAMM-741102MUA, de fecha 21 de Mayo de 2018 expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 11 de Junio de 2018 procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Acta Final de fecha 11 de Junio de 2018, a nombre de COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 3 de Julio de 2018 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II;

.....2





ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-VRM3037-010/2018

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAB130522FI5
DOMICILIO FISCAL: HAROLD R PAPE No. 910 11 COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova,
Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRM0503037/16
NUMERO DE OFICIO: 234/2016
FECHA DE OFICIO: 11 de Octubre de 2016
EXPEDIENTE: CAB130522FI5

HOJA No. 2

4 primer párrafo, fracción III y último párrafo de dicho artículo; 12; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V y Artículo Tercero Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; Conste.

El Auditor

C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL